22-23

Escuela Internacional de Doctorado
EIDUNED

GUÍA DE ESTUDIO

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES

CÓDIGO 9617

UNED
Escuela Internacional de Doctorado
EIDUNED

22-23

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES

CÓDIGO 9617

ÍNDICE

Presentación
Coordinación del programa
Número de plazas ofertadas
Requisitos de acceso y criterios de admisión
Duración
Complementos de formación
Líneas y equipos de investigación
Competencias y actividades formativas
Organización del programa
Normativa
Documentación oficial del título
Sistema de aseguramiento interno de calidad
Enlaces de interés
Buzón de sugerencias y reclamaciones
Atención al doctorando
Igualdad de género

Presentación

El programa de Doctorado “Análisis de Problemas Sociales” tiene como objetivo la capacitación de sus investigadores en formación en la metodología y técnicas de investigación para analizar y comprender los problemas sociales de nuestros días y para conocer la pluralidad de sujetos y agentes receptores y transformadores de una realidad social fragmentada, dinámica y compleja.
Este Programa de Doctorado tiene la especificidad de estar conectado con un programa Máster que cubre la demanda de aquellos estudiantes que deciden seguir este tipo de formación o investigación mediante la metodología a distancia, aunque también se admiten alumnos de otra procedencia, de parecida especialización en el ámbito de las Ciencias Sociales, tal como se indica en el "Perfil de ingreso recomendado de los alumnos" de esta Guía. En el precitado programa Máster en Problemas Sociales se ofrece un total de 16 cursos, enmarcados en tres posibles campos de especialización, vinculados por el nexo temático de los problemas sociales: especialización en teoría y métodos aplicados al análisis de los problemas sociales; especialización en el análisis de los principales sectores sociales que padecen problemas y en los agentes e instancias desde las que se puede propiciar el bienestar social en las sociedades avanzadas; y especialización centrada en el estudio de los cambios que se están produciendo en la sociedad calidoscópica actual y en las necesidades que de estos cambios se derivan y que se materializan en demandas que se plantéan a las instituciones políticas y a las administraciónes públicas.

Coordinación del programa

De acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011 y el reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el programa de Doctorado está coordinado por una **Comisión Academica** compuesta por los siguientes profesores:

Coordinador

OSCAR JAIME JIMENEZ

Secretario

ALVARO MAZORRA RODRIGUEZ

COORDINADOR:
Oscar Jaime Jiménez
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales)
C/ Obispo Trejo, 2
Telf. 913987039
SECRETARIA DOCENTE:
Elena Robles González

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales)
C/ Obispo Trejo, 2
Telf. 913988350

Número de plazas ofertadas

La oferta de plazas es limitada, con el fin de garantizar la calidad del programa y la adecuada tutela académica de los investigadores en formación. Dado el número potencial de alumnos egresados del Máster en Problemas Sociales y de otra procedencia que desean ser admitidos al programa de doctorado, la Comisión Académica se ve obligada a establecer una selección de los admitidos en base a los criterios especificados de admisión. Se admitirán cada año un máximo de 25 investigadores en formación que se distribuirán tal como se informa con detalle en el punto "Organización del programa" de esta Guía.

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Para ser admitido en el Programa de Doctorado, los candidatos y candidatas deberán presentar una solicitud a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, acompañada de una breve propuesta concreta de carácter tentativo de 1 - 2 folios que contenga los objetivos, la metodología a emplear, el estado de la cuestión actualmente, las fuentes de información previsibles y, finalmente, la bibliografía inicial.
Esta Comisión está integrada por el Coordinador del Programa, la Secretaria del título, un profesor o profesora elegidos por cada una de las dos líneas de investigación del Programa, los Investigadores Principales de los proyectos asociados a cada línea de investigación, así como por el profesor de mayor rango y antigüedad de la UNED entre los que forman parte del equipo docente del Programa.
1. Requisitos de acceso: Como requisito general de acceso deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

2. Perfil de ingreso recomendado: Haber cursado el máster de la UNED en Análisis de los Problemas Sociales o afines en el ámbito de las ciencias sociales.

3. Otros perfiles de ingreso: Titulados con másteres de distintas áreas de Ciencias Sociales, desde las que se atienden los problemas sociales (Sociología, Ciencia Política, Económicas, Empresariales, Trabajo Social, Derecho, Psicología, Ciencias del trabajo, Ciencias de la Comunicación, Turismo, Educación Social, Antropología, PedagogíÍa). Si los másteres cursados no se ajustan a las áreas mencionadas no serán admitidos al programa de doctorado y, por tanto, no se contemplan complementos formativos.

4. Capacidades:

- Tener capacidad de análisis de la realidad social sobre la cual se va a investigar.
- Dominio de técnicas de investigación social, tanto cuantitativas como cualitativas, tal como se enseñan en las materias correspondientes.
- Dominio de los conceptos teóricos con los que interpretar la realidad social, tal como son estudiados en las disciplinas sociales.
- Tener capacidad de análisis, crítica y síntesis a la hora de afrontar los diferentes aspectos sobre los que orientan sus investigaciones.

5. Conocimientos: Los conocimientos previos requeridos son manejar con un nivel de usuario medio alguno de los idiomas oficiales de la Unión Europea y un conocimiento a nivel medio de los paquetes informáticos necesarios para el procesamiento de datos y el análisis estadístico de los problemas sociales.

6. Lenguas de uso: Castellano.

7. Criterios de valoración y admisión de los estudiantes: Los criterios de admisión en el Programa de Doctorado se atendrán a los siguientes aspectos:

1. Máster de la UNED en Análisis de Problemas Sociales. 2 puntos.
2. Calificación media en el Máster de Análisis de Problemas Sociales, de sobresaliente o matrícula de honor. 1 punto.
3. Otros másteres de ciencias sociales equivalentes. 1 punto.
4. Por haber participado en proyectos de investigación. 1 punto.
5. Estancias predoctorales en universidades extranjeras de prestigio de una duración mínima de un mes. 1 punto.
6. Currículum Vitae profesional. 1 punto.
7. Conocimiento de idiomas, nivel B-2 o superior. 1 punto.
8. Publicaciones relacionadas con el Máster de procedencia. 1 punto.
9. Otros (vinculación con las Líneas de investigación y con proyectos en los que participan los miembros del Departamento). 1 punto.

Si se considera necesario, se realizará una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos de la trayectoria del estudiante.

Desde el Programa de Doctorado en Problemas Sociales se realizará una difusión del mismo en Universidades Internacionales interesadas en seguir este programa específico, así como información de las becas que concede el Ministerio con esta finalidad. Para llevar a cabo esta difusión se utilizará la red internacional de la UNED y los contactos de los profesores que participan en el Programa de Doctorado.

Duración

El RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 3, en el punto 2 que:

"La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando."

Por su parte, el *Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuela de Doctorado de la UNED*, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015, establece en su artículo 8:

1. El alumnado podrá acogerse al período de suspensión previsto en el artículo 3, apartado 2, párrafo 4 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, con la obligación de mantener su matrícula activa, mediante el abono de los precios públicos correspondientes.

2. Asimismo, el alumnado podrá solicitar la baja académica temporal en el Programa por un período máximo de un año, ampliable por un año más. La solicitud se tramitará ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Las bajas deberán ser comunicadas para su tramitación a las Escuelas de Doctorado y habrán de recoger el período concreto al que afectarán, las obligaciones que contrae el alumnado cuando se produzca su reincorporación y en ningún caso alterarán el calendario académico y administrativo fijado por la Universidad.

3. Las bajas académicas temporales no eximirán del pago de los precios públicos correspondientes.

Complementos de formación

Dados los requisitos de acceso y los criterios de admisión no hay complementos de formación en este programa de doctorado.

Líneas y equipos de investigación

Actualmente en el Programa de Doctorado se incluyen dos importantes líneas de investigación:
1. Tendencias sociales de nuestro tiempo. La dinámica de las sociedades tecnológicamente avanzadas, Impactos sociales de las nuevas tecnologías, Tendencias en desigualdad y exclusión social, Estudios de juventud, Estudios de conducta desviada y conflicto social.
2. Estado de Bienestar, Trabajo Social y Administración Social.

En ambas líneas se ubica un proyecto activo de investigación específico:
Proyecto asociado a la *Línea de investigación 1*
Título del proyecto: LIKEALOCAL: Efectos socioespaciales de AIRBNB. Turismo y transformación en 4 ciudades de España
Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Referencia: RTI2018-093479-A-I00
Duración: 2019-2021
Tipo de convocatoria: Proyectos I+D+i «Retos Investigación» 2018
Instituciones participantes: Universidad de Sevilla; Universitat Illes Balears; Ostelea School of Tourism &Hospitality (Universitat de Lleida); Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED); CICS.NOVA (Universidade Nova de Lisboa).
Número de investigadores implicados: 9
Investigador principal: Jorge Sequera Fernández.

Proyecto asociado a la *Línea de investigación 2*
Título del proyecto: EDUCACION VIRTUAL INTELIGENTE Y ACCESIBLE. ESPACIOS VIRTUALES INTELIGENTES INTEGRADOS
Entidad financiadora: Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación
Referencia: EIN2020-112460
Duración: 2020-2021
Tipo de convocatoria: PROGRAMA ESTATAL DE I+D+I ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020. CONVOCATORIA 2020
Instituciones participantes: UNED, ECO Digital Learning, AISTE (Accesibilidad Inteligente Social Tecnológica) y Grupo de investigación GICID de la Universidad de Zaragoza
Número de investigadores implicados: 15
Investigadora principal: Sara Osuna Acedo.

Investigadores vinculados a cada una de las Líneas de investigación:

Línea de investigación 1

Investigador doctor participante: JOSÉ FÉLIX TEZANOS TORTAJADA
Categoría académica. CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): Seis sexenios, con final del tramo indefinido.

Investigador doctor participante: JOSÉ ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
Categoría académica. CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2010-2015

Investigador doctor participante: Mª ROSARIO SÁNCHEZ MORALES
Categoría académica. CATEDRÁTICA
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2015-2020

Investigador doctor participante: JULIO BORDAS MARTINEZ
Categoría académica. PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2011-2016

Investigadora doctora participante: VIOLANTE MARTÍNEZ QUINTANA
Categoría académica. PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 1991-1998

Investigadora doctora participante: Mª JESÚS FUNES RIVAS
Categoría académica. PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2011-2016

Investigador doctor participante: OSCAR JAIME JIMÉNEZ
Categoría académica. PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 1999-2004

Investigadora doctora participante: JOSUNE AGUINAGA ROUSTAN
Categoría académica. PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): Jubilada

Investigador doctor participante: JUAN JOSÉ VILLALÓN OGAYAR
Categoría académica. PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): -

Investigadora doctora participante: ROSA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Categoría académica. PROFESORA CONTRATADA DOCTORA
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): -

Investigadora doctora participante: PILAR NOVA MELLE
Categoría académica. PROFESORA CONTRATADA DOCTORA
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): -

Investigadora doctora participante: VERÓNICA DÍAZ MORENO
Categoría académica. PROFESORA CONTRATADA DOCTORA
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): -

Investigador doctor participante: JORGE SEQUERA FERNÁNDEZ
Categoría académica. AYUDANTE DOCTOR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo)

Investigadora doctora participante: CELIA FERNÁNDEZ CARRO
Categoría académica. PROFESORA CONTRATADA DOCTORA
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo)

Investigadora doctora participante: MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Categoría académica. AYUDANTE DOCTOR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo)

Investigadora doctora participante: ELENA ROBLES GONZÁLEZ
Categoría académica. PROFESORA CONTRATADA DOCTORA
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): -

Investigadora doctora participante: LAURA FERNÁNDEZ DE MOSTEYRIN
Categoría académica. AYUDANTE DOCTOR
Universidad a la que pertenece. UNED

Último sexenio (año inicial y año final del tramo)

Investigador doctor participante: ANTONIO ALAMINOS CHICA
Categoría académica. CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece. UA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2011-2016

Investigador doctor participante: LUIS ENRIQUE ALONSO BENITO
Categoría académica. CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece. UAM
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2010-2015

Investigador doctor participante: CRISTÓBAL TORRES ALBERO
Categoría académica. CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece. UAM
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2011-2017

Investigador doctor participante: LUIS DE LA CORTE IBAÑEZ
Categoría académica. PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece. UAM
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2010-2015

Investigador doctor participante: ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
Categoría académica. PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece. UCA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2015-2020

Investigador doctor participante: DIEGO TORRENTE ROBLES
Categoría académica. CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece. UB
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2014-2019

Investigador doctor participante: SERGIO TEZANOS VÁZQUEZ
Categoría académica. PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Universidad a la que pertenece. UCAN
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2015-2020

Investigador doctor participante: TEODORO HERNÁNDEZ
Categoría académica. CATEDRÁTICO
Universidad a la que pertenece. UPNA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2012-2017

Investigador doctor participante: PAZ PEÑA GARCÍA

Categoría académica. AYUDANTE DOCTOR
Universidad a la que pertenece. UJA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): -

Línea de investigación 2
Investigadora doctora participante: SARA OSUNA ACEDO
Categoría académica. PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2017-2022

Investigador doctor participante: RUBÉN TORRES KUMBRIAN
Categoría académica. PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2015-2020

Investigadora doctora participante: LAURA PONCE DE LEÓN
Categoría académica. PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2005-2010

Investigador doctor participante: RAFAEL DE LORENZO
Categoría académica. PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): -

Investigador doctor participante: ALFREDO HIDALGO LAVIÉ
Categoría académica. PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): -

Investigador doctor participante: FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTILLA
Categoría académica. PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2009-2016
Participación de profesores de otras universidades en el programa de doctorado

Investigador doctor participante: ANGEL BELZUNEGUI
Categoría académica. PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece. URV
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2010-2015

Investigadora doctora participante: INMACULADA PASTOR
Categoría académica. PROFESORA TITULAR

Universidad a la que pertenece. URV
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2013-2018

Investigadora doctora participante: EVA SOTOMAYOR MORALES
Categoría académica. PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece. UJA
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2010-2015

Investigador doctor participante: JESÚS PÉREZ VIEJO
Categoría académica. PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): -

Investigador doctor participante: OCTAVIO VÁZQUEZ AGUADO
Categoría académica. PROFESOR TITULAR
Universidad a la que pertenece. UH
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): 2011-2016

Investigadora doctora participante: Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo
Categoría académica. PROFESORA TITULAR
Universidad a la que pertenece. UNED
Último sexenio (año inicial y año final del tramo): -

Competencias y actividades formativas

Las competencias que deben alcanzar los investigadores en formación durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el tíTulo de Doctor, de acuerdo con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior, son:

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB11: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12: Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13: Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14: Capacidad para realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, y con la sociedad en general, acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance

científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17: Gestión de las TIC en el ámbito de la investigación científica

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01: Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02: Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03: Desarrollar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04: Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05: Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06: La crítica y defensa intelectual de soluciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Con el fin de que todos los investigadores en formación de la UNED adquieran una formación transversal mínima homogénea, consiga las competencias y habilidades imprescindibles descritas y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas, la Universidad organizará diversas actividades formativas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de las mismas como la dedicación del investigador en formación sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas pero le permitirá obtener resultados más relevantes.
Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica. Su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico. La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas.
Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales. Éstos podrán servir para para profundizar en las distintas materias. Se trata de talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.

5. Herramientas para la composición de textos técnicos.
6. Idioma científico.
7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal: Tanto para los investigadores en formación que elijan la modalidad a tiempo completo, como para aquellos que escojan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año. Los plazos de entrega se publicarán con antelación en la plataforma alF.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Evaluación: El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los investigadores en formación con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso. La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el investigador en formación pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Los investigadores en formación deberán entregarla a través de la plataforma alF y deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación: Una vez finalizadas, las actividades formativas del investigador en formación serán validadas por su director de tesis.

Organización del programa

La Comisión Académica del Programa de Doctorado está integrada por el Coordinador del Programa, la Secretaria del título, un profesor o profesora elegidos por cada una de las líneas de investigación del Programa, los IP de los proyectos de investigación vinculados con cada línea de investigación, así como por el profesor de mayor rango y antigüedad de la UNED entre los que forman parte del equipo docente del Programa.

Los tutores y directores de tesis serán asignados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- A cada investigador en formación se le asignará un tutor, atendiendo a criterios académicos objetivos y considerando la petición realizada por el propio investigador en formación, siendo necesario que la propuesta venga motivada y tenga el visto bueno del investigador y las exigencias formales previstas en la legislación vigente a este respecto.
- A cada profesor o profesora se le asignará un máximo de dos investigadores en formación por año.
- En la medida de lo posible, el tutor y director coincidirán, siendo diferentes cuando el director de la tesis sea un investigador no perteneciente a la UNED, puesto que el tutor siempre debe pertenecer a la UNED.
- En el caso de tutor y director diferentes, el tutor, previo consentimiento del director, podrá actuar como codirector.

La Comisión Académica (CA) a partir de la revisión de los CV y demás documentación preceptiva, cuando concluya y se publique la última lista de admitidos, asignará un tutor a cada investigador en formación. Esta información será comunicada a cada tutor y a cada investigador en formación, de modo que puedan concertar antes de concluir la primera semana del curso académico, un contacto para poner en común sus intereses y decidir si desean continuar con dicha relación tutor-investigador en formación.

En la asignación de tutores, la Comisión Académica tendrá en cuenta, preferentemente, el perfil de formación del investigador en formación, su dedicación al Programa de Doctorado (a tiempo completo o a tiempo parcial), sus intereses (entre los cuales figura su propuesta de tutor) así como las líneas de investigación y posibilidades/cargas de trabajo de los tutores, ya que, como regla general, cada tutor tutorizará como máximo 2 investigadores en formación por curso académico, dependiendo de si el tutor es director de más tesis también.

Si ambos deciden continuar adelante con la relación, el tutor lo comunicará a la Comisión Académica. Tras lo cual, se procederá a firmar el Compromiso de Supervisión y se procederá a la matrícula del investigador en formación en el Programa de Doctorado Análisis de los Problemas Sociales.

La Comisión Académica, en el plazo máximo de tres meses desde la matriculación del investigador en formación en el Programa de Doctorado Análisis de los Problemas Sociales asignará un director de tesis, procurando respetar, en la medida de lo posible las preferencias de los implicados. Para ello y previamente (antes de finalizar el segundo mes desde la matrícula), la Comisión Académica recabará la opinión del tutor, del director propuesto (que siempre que sea posible coincidirán ambas figuras en la misma persona) y del investigador en formación.

El cambio de tutor o director se puede hacer a solicitud del investigador en formación o a solicitud del tutor o director por razones justificadas que la Comisión Académica estudiará y resolverá una vez oído al investigador en formación.

En la medida de lo posible se intentará que la mayoría de las Tesis Doctorales tengan un nivel adecuado para mención internacional. A tal efecto, el Programa de Doctorado recabará, a través de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED y de los organismos competentes, contactos e intercambios con otras Universidades y Centros de Investigación con los que se mantienen relaciones.

Normativa

NORMATIVA
La regulación de los estudios oficiales de doctorado en España está establecida en el
Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
Además, la UNED ha desarrollado dicha norma en dos Reglamentos:
Reglamento Regulador de los estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de 30/06/2015
Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED), aprobado en Consejo de Gobierno de 06/10/2015
Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión de la Tesis Doctoral

Documentación oficial del título

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de doctorado han de renovar su acreditación antes de los **seis años** desde su verificación o bien desde la fecha de su última acreditación, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el **Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)**.

Informe final de evaluación de la ANECA ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES
Resolución de verificación del Consejo de Universidades
Autorización de implantación del título
Inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
Memoria
Renovación de la Acreditación

Sistema de aseguramiento interno de calidad

El Sistema de aseguramiento interno de calidad (SAIC) del programa de doctorado forma parte del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (SAICU).
El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.
A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.
Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

- La Comisión Académica del Programa de Doctorado y su coordinador/a.
- La Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED) (asume sus funciones el Comité de dirección de la EIDUNED) y el coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el vicerrector/a competente.
- La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UNED (asume las funciones la Comisión delegada de ordenación académica.)

La Comisión Académica tiene por misión velar por la calidad del programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora. Su composición está regulada en el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).

Documentos del SAIC del Programa de Doctorado:

- Indicadores de rendimiento académico
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en la EIDUNED

Enlaces de interés

Guía de Buenas Prácticas
Procedimiento de tesis doctorales
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Buzón de sugerencias y reclamaciones

En la página Web de la Escuela Internacional de Doctorado , puede encontrar el apartado "Sugerencias y reclamaciones" para hacer llegar todas las incidencias que puedan producirse.
Asimismo, la UNED pone a disposición de toda la comunidad universitaria a través del Centro de Atención al Estudiante (CAE), un buzón de sugerencias y reclamaciones. La sugerencia o reclamación debe llevar la identificación del interesado (nombre y DNI), carrera, asignatura, servicio o tipo de estudios al que se refieren y deben dirigirse por correo electrónico a sugerenciasyreclamaciones@adm.uned.es. Se acusará recibo del mensaje en las siguientes 24 horas laborables y el tiempo medio de contestación a su correo es de dos días laborables.
No obstante, el plazo máximo de contestación, de acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad, aprobado por la ANECA para la UNED, es de 20 días.

Atención al doctorando

Para consultas relacionadas con cuestiones administrativas, contactar con la Escuela Internacional de Doctorado:
- Admisiones y matrículas, en la dirección de correo electrónico: doct.analisisprobsociales@adm.uned.es
- Plan Investigación y lectura de tesis, en la dirección de correo electrónico: admescueladoctorado@adm.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.